

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**7549** *DESARROLLOS EMPRESARIALES LINARES, S.L.*  
*HISPANO PIRENAICA DE GESTIÓN, S.L.*

Anuncio de escisión por segregación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el 27 de marzo de 2014, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Desarrollos Empresariales Linares, Sociedad Limitada, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2013, y la escisión por segregación de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria ya existente denominada Hispano Pirenaica de Gestión, Sociedad Limitada; todo ello conforme al proyecto de escisión por segregación suscrito por el Órgano de Administración de ambas sociedades en fecha 10 de marzo de 2014 y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 21 de marzo de 2014, en el que se establece que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha 1 de enero de 2014.

Dado que la sociedad beneficiaria de la escisión es de Responsabilidad Limitada, no ha sido necesaria la elaboración de informe de experto independiente sobre el Proyecto de Escisión por segregación antes citado ni sobre las aportaciones no dinerarias que se realizan a la sociedad beneficiaria de la escisión. La operación de escisión se desarrollará al amparo del régimen especial de fusiones, escisiones y aportación de activos establecido en el capítulo VIII del título VII del citado Real Decreto Legislativo 4/2004.

Todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del proyecto de escisión. Los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a esta operación en el plazo de un mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Zaragoza, 3 de junio de 2014.- Administrador único.

ID: A140030902-1